

Y Chmtral Ximenes Sacristan y lo firmé = Dr. Ant. Orano Curia

Opimmo Certifico Como en el libro de Bautizados que dio principio el año de mil Setenta y Scuenta, yacaua el año de mil Setenta y Scuenta de Jesus al solsticio Noventa y uno vuelto la primera Partida es del Señor Siglo

Mote En diez días del mes de Junio de mil Setenta y Scuenta y dos años Yo Dr. Juan Ximenes Perer Curia Interiente de la Parroquia del Señor San Isidro de esta Villa de Jumilla Bautizó a Crisóstomo a quien nació en António García Pitáno, y de Blas Sanchez Salesi tana mujer y nieto por linea Paterna de Juan García, y de Jacinta Pitáno, y por lo Materno de Martín Sanchez y de Catalina Olivares Perinos, y naturales todos de esta Villa Excepto la otra Jacinta Pitáno que es natural de Alcoy fue su Compadre Pedro Olivas que aquien ad vni el Parentesco espiritual y de mas obligaciones Con el Bautizado sus padres nació Adela Cincos del Corriente fueron testigos Pepe García quiter Diego Ximenes Thomas, y el cura de Jumilla Ximenes Sacristan y lo firmé = Dr. Juan Ximenes Perer

Opimmo Certifico Como en el mismo libro de Bautizados que dio principio el año de mil Setenta y Scuenta, yacaua el año de mil Setenta y Scuenta de Jesus al solsticio Diciembre setenta y dos vuelto la primera Partida es del Señor Siglo

Mote En nueve días del mes de noviembre de mil Setenta y Scuenta y cinco años Yo Dr. Juan Ximenes Perer Curia Interiente de la Parroquia del Señor Santiago de esta Villa de Jumilla Bautizó a Crisóstomo Joachín Joseph Ríos declinó García Pitáno, y de Blas Sanchez Guadixima mujer, y nieto por linea Paterna de Juan García, y de Jacinta Pitáno, y por la materna de Martín Sanchez y de Catalina Olivares todos Perinos, y naturales de esta Villa fue su Compadre Joseph Mathis a quien ad vni el Parentesco expiró al yrde mas obligaciones con el Bautizado sus padres nacieron el dia Cincos del Corriente fueron testigos Juan Ramírez, Algenio Herrera, y Christopher Ximenes Sacristan y lo firmé = Dr. Juan Ximenes Perer

Los cuales don se concuerdan con su original y donde han sido Copiados fiel y legalmente donde convenga de la presente que firmo en esta Villa de Jumilla a diez y seis días del mes de mayo de mil setenta y cuatro años = Dr. Juan Ximenes Perer

